

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2021**

Vista la solicitud de autorización para el inicio de la tramitación del MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2021, el informe jurídico favorable, y demás documentación obrante en el expediente y teniendo en cuenta la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y demás legislación de general y pertinente aplicación,

**RESUELVO**

1. APROBAR el inicio de los trámites necesarios para la modificación del contrato de referencia, en los términos propuestos en la solicitud de autorización para el inicio de la tramitación del modificado nº 1 del contrato de servicios para el diseño, construcción en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento, almacenamiento y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las ferias de turismo durante el año 2021, de conformidad con el procedimiento establecido en la LCSP.
2. DISPONER que se proceda a la tramitación del modificado nº 1 del contrato de servicios, con un coste inferior al 10% de incremento del precio inicial IVA excluido.
3. NOTIFICAR al contratista de la presente resolución concediéndoles un plazo de tres días para que formulen las consideraciones que tenga por conveniente. Asimismo, se indica al contratista que deberá ajustar la garantía de la forma establecida en el artículo 109.3 de la LCSP.

En Santander, a 30 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo. Francisco Javier López Marcano